

pusiesen las armas en obvio de las consecuencias que podia tener su pronunciamiento en perjuicio de la integridad del territorio; pero nada pudo conseguir, porque los revolucionarios habian llevado tan adelante su capricho que no tuvieron reparo en esponerle terminantemente: "*nada importa que se pierda Tejas con tal que el Saltillo sea la capital del Estado.*"

No obstante esto, el general Lemus siguió inmediatamente hácia Monclova, y allí tuvo la fortuna de conseguir que se diera el gobernador y algunos de los diputados del congreso por respeto á que no continuasen los alborotos de las colonias, adoptándose el temperamento de someter al gobierno general la resolucion de las diferencias que motivaban los acontecimientos del Saltillo y de Monclova; pero como con solo esto no era bastante para hacer asegurar el orden por mucho tiempo ni entre los mexicanos ni entre los colonos el general Lemus se decidió á renunciar el mando, y por consecuencia fué nombrado para sucederle en él el general D. Martin Perfecto de Cos, y éste comenzó á ejercerlo en Setiembre del mismo año.



CAPITULO IV.

Historia de los sucesos de 1834, segun la memoria del ministro de relaciones J. M. G. Estrada, leida á las cámaras en las sesiones ordinarias de 1835.

Para juzgar con mayor seguridad de las causas que aceleraron la caída del congreso general á que realmente acompañó la de las instituciones que regian á la nación, y cuyo suceso han referido y glosado los conocedores de los secretos de nuestros partidos en la forma que nosotros no podemos verificarlo porque tampoco hemos querido participar de ninguno de estos misterios; unicamente porque la influencia de tales acontecimientos ha sido de asombrosa magnitud é indefinible importancia para la guerra de Tejas, lo cual no permite nos desentendamos de ellos enteramente; nos valdremos para referirlos de la memoria del ministro de relaciones Don J. M. G. Estrada, leida á las cámaras, pues aunque no ignoramos, hay escritores que refie-

ren los mismos hechos glosandolos de una manera muy diversa en las secciones ordinarias de 1835; al fin, la memoria mencionada tiene sobre aquellos la ventaja de ser un documento oficial y su autor persona bastante conocida. Ese señor ministro, pues, en el lugar correspondiente se espresa así:

RELACIONES INTERIORES.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

“Este bien, que es el primer objeto de la sociedad, como tan necesario para su conservacion, apenas ha sido conocido entre nosotros, pues á pesar de sucederse unas á otras las providencias y resoluciones que se han creído mas convenientes para producirlo, son muy pocos los intervalos en que el imperio de la ley ha dominado á la exaltacion de las pasiones. Bien notorios son los sucesos del año 1833. Casi no se habia visto el término de la guerra civil, que duró todo el año de 32, cuando apareció otra nueva que, aunque de mas corta duracion, produjo grandes desgracias. Se despertaron las pasiones que habian parecido adormecidas, y que como la lava de un volcan, todo lo asolaron á su derredor. Desapareció la seguridad personal y el respeto á la propiedad. Los edificios públicos, asilos muchos de ellos de la piedad y de la virtud, sirvieron de prision á centenares de supuestos conspiradores, porque las cárceles ya no bastaban á contener el número de víctimas. Volvióse á oír nombrar el edificio de la Inquisicion con

el mismo horror que inspiraba cuando servia de receso al despotismo civil y religioso para consolidar su dominio por medio de los tormentos y de la muerte; y ciertamente, ni en aquella época de afliccion y de dolor, fué tan funesta á los hijos de la República mexicana. El silencio y el hablar eran igualmente culpables: la propiedad, el talento y los servicios mismos hechos á la pátria, eran un título de proscripcion. Los dominadores querian permanecer solos en el suelo mexicano, y no se creían seguros si no erigian el trono de su poder sobre las ruinas de los vencidos. La guerra, la peste, y la persecucion se reunieron para colmar los desastres de la República, y durará por largo tiempo entre nosotros la memoria de aquella época desgraciada.

“Terminada la guerra en Guanajuato por el ilustre general presidente, parecia que debia haber terminado tambien el furor de la faccion que ya dominaba sin obstáculo; pero entonces precisamente fué cuando desembolvió y quiso poner ejecucion todos los proyectos que habia concebido en su delirio y que hubieran causado indudablemente la ruina de la sociedad. Creyó que no habia pátria sino en su propio partido: veia la aristocracia que queria destruir, en la propiedad, producto del trabajo: la tiranía, en el órden constitucional: el órden constitucional en la licencia: la libertad en el poder de obrar mal; y la garantía en la misma libertad en el ejercicio de los poderes públicos por hombres perseguidores; finalmente, pretendió imprimir el sagrado caracter de las leyes á todas aquellas medidas

arbitrarias que mas directamente conducian á la disolucion total de la sociedad. Tal estado de cosas no podia ser duradero: la accion de la violencia no puede ser constante, porque este es privilegio de la prudencia, de la justicia y de la razon.

“Las cámaras anteriores se pusieron en abierta contradiccion con los hábitos y las costumbres del pueblo, que una ley no puede cambiar en un instante, porque aun cuando se trate de proporcionarle un bien, no es dado conseguirlo, sino en fuerza de la ilustracion y del tiempo, que obran siempre con lentitud. La marcha que se propusieron seguir debia necesariamente precipitarlos del poder de que abusaban. Ellos quisieron arrancar los cimientos en que descansa toda sociedad, despojando de las propiedades á sus legitimos dueños; este crimen llevó consigo el castigo que merecia. Atacada la propiedad ajena, era necesario que cada uno temiera por la suya; y desde este punto dejó de existir el poder que se habia erigido en tirano.

“A la tiranía civil, se unió la tiranía religiosa. La ley sobre provision de curatos que arrojó á los pastores de sus iglesias, y que hacia andar errantes á nuestros venerables obispos, cansó por fin la paciencia de los pueblos, y se vieron los primeros síntomas de resistencia á la opresion, que ya no se quiso tolerar.

“En estas circunstancias fué cuando el general presidente, retirado á su hacienda para restablecer su salud, quebrantada con la fatiga de la guerra, excitado por los clamores que de to-

das partes lo llamaban, y ansioso de poner término á los lamentables estravíos á que todos los poderes se habian dejado arrastrar, volvió á cojer en sus manos salvadoras las riendas del gobierno. Pero en vano les advirtió que caminaban á su ruina: en vano les señaló el abismo en que se iban á hundir: en vano quiso inspirarles sentimientos moderados: en vano pretendió que retrocediesen en su imprudente carrera de reformas: en vano los convenció de que ellas, en vez de salvar la pátria y de hacerla feliz, iban á causar su destruccion inevitable: los legisladores, siegos en su propósito, y desconociendo sus propios intereses y los intereses que los pueblos les habian confiado, dieron el peligroso paso de *certar* sus sesiones cuando solo faltaban seis dias para que se concluyera su periodo constitucional.

“Pasó este, y entonces quisieron celebrar las sesiones que les faltaban. El gobierno que hasta aquí habia tributado el mayor respeto á la representacion nacional, que, sin permitirse ningun acto de adbitrariedad, habia suplicado á los legisladores que derogaran las leyes que el espíritu público rechazaba con toda su fuerza y su poder, y que no espusiesen la República á los peligros de un nuevo sacudimiento, ya no pudo reconocer en ellos á los mandatarios del pueblo, ni en sus resoluciones á los órganos de la legitima espasion de la voluntad general. Los diputados reunidos fuera del periodo establecido por la constitucion, no podian formar el congreso soberano de la nacion, y el gobierno, fiel custodio de las leyes fundamentales, y encarga-

do de observarlas y hacerlas observar, no podía permitir que una junta ilegal diese á su voluntad particular el carácter augusto de ley. Hizo cerrar las salas de las sesiones y las cámaras dejaron de existir. Esta providencia enérgica salvó á la nacion de los males que la amenazaban y de la guerra religiosa que estaba próxima á encenderse.

“Ya habian estallado en Orizava las primeras chispas de ella que podian cundir en toda la República, por que la imprevision ó la malignidad habia amontonado las combustibles que tarde ó temprano debian producir un incendio horroroso. La agitacion de los espíritus era universal. Atacado el pueblo en su creencia, conmovidas las bases de la sociedad por la ocupacion ilegal de las propiedades particulares, la resistencia estaba preparada, y pronta á entrar en accion, y á ocasionar todos los desastres que son necesariamente la consecuencia de un movimiento tumultuoso. El Plan de Cuernavaca pudo regularizarlo, y se dió con él una direccion fija á la voluntad de los pueblos. La celeridad con que fué aceptado en todas partes y proclamado con el mayor entusiasmo, probó que era eminentemente nacional. El gobierno respetó la voz de la nacion, guió su voluntad, y salvó á la patria de las inmensas desgracias que le hubiera costado una imprudente ó inútil resistencia. Los hombres lanzados del poder buscaron en vano un apoyo en las autoridades de los Estados de México, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Jalisco, Oajaca, Yucatán y las Chiapas. Aban-

donadas del pueblo y sin la fuerza moral que es tan necesaria para conservarse, y que sus funestos estravios les habian hecho perder para no recobrarlo nunca, se vieron derribados por el torrente de la opinion, que triunfó sin esfuerzo de los últimos recursos de que se ascieran los agitadores.

La posicion del supremo poder ejecutivo fué entonces muy delicada. Privado del consejo de gobierno por la inconstitucionalidad con que las cámaras habian terminado sus sesiones; en medio de una revolucion que clamaba porque se derogasen los decretos de proscripcion, los que atacaban la propiedad y la seguridad personal, y los que habian arrancado de sus iglesias á sus legítimos pastores; acusado, por una parte, de miras de engrandecimiento que desmentian todas sus sectas; impelido por otra, á extremos que las leyes y la razon hubieran reprobado, tuvo que hacer frente á las exigencias del momento, ceder á la opinion en lo que justamente podía, conciliar los intereses encontrados, tranquilizar los espíritus, dar á todos seguridad y proteccion, dirigir el movimiento nacional hácia un objeto útil, y sostener la constitucion, despedazada por unos y combatida por otros, como única áncora de salud para la patria en peligro. ¡Llor, al hombre que supo conducirse con tanta sabiduría en medio del conflicto de las pasiones, guarda rmoderacion cuando todos los poderes se hallaban reunidos en su persona, olvidar los agravios personales, reunir á su rededor á los que hubiera podido considerar como enemigos,

y caminar derechamente hácia el grande objeto de la restauracion de la constitucion de las leyes, y de los fundamentos en que descansan las sociedades!

“Correspondiendo al llamamiento nacional, sofocó un incendio que amenazaba aniquilarlo todo: restituyó á la libertad y á sus hogares centenares de mexicanos espatriados y proscriptos, aherrojados en las prisiones y desposeidos de sus empleos y de sus derechos sociales: restituyó la propiedad á los que habian sido despojados de ella, y aseguró en las manos de los propietarios la que ya se les iba á arrebatar: puso un término al escándalo que ocasionaban las cuestiones sobre negocios eclesiásticos, tratadas con ceguedad, con imprudente ligereza, sin tino, sin respeto al mas arraigado de los sentimientos populares. Sin duda el gobierno vió con dolor la manera con que se trataba una materia tan espinosa por hombres irreflexivos, previó los resultados de una peligrosa retrogradacion; y restableciendo á sus sillas á los prelados errantes y proscriptos, trazó una línea entre la conciencia del hombre y la administracion civil del pueblo, reservando á la representacion nacional la decion de cuestiones puramente temporales, que exigen poder legislativo, reunion de luces, discusion preparada, circunspeccion y prudencia, para hacer justicia entre los derechos de la nacion y los derechos eclesiásticos.

“De tal conducta restauradora de la paz, y moderadora de los excesos, se quiso deducir que se trataba de variar por sus fundamentos el sis-

tema de gobierno adoptado por la nacion en 1824; y las pretensiones y las opiniones de los que no profundizan, comenzaron á esplicarse contra el régimen federativo, y aun contra una representacion nacional popularmente elegida, y el general libertador, sobreponiéndose á estas efusiones de sentimientos alimentados en la desgracia, se apresuró á sofocarlos, desmintiendo á los que le creian con miras de un engrandecimiento personal, calculado sobre la ruina de la libertad republicana. S. E. escitó á la nacion para elegir representantes y para facultarles omnimodamente, y todavía se creyó que podiran serlo para variar la forma de gobierno: la República entera ha visto sus manifestaciones con este motivo, y el religioso cumplimiento de sus juramentos con respecto á lo que no cree que puede ser alterado sino por un poder igual al poder creador del art. 171 de nuestro pacto social. Allí están las garantías de la independencia de la nacion: allí, la de la religion de nuestros padres: allí, la forma de gobierno; y allí, la de la existencia de los Estados que forman la federacion mexicana.

“La constitucion será defectuosa, porque ninguna obra que sale de las manos del hombre puede ser perfecta y acabada, y mucho menos las que, como aquella, se forman en medio del entusiasmo que produce la exaltacion nacional. La esperiencia de diez años debe haber hecho conocer las reformas que necesite: los males que por todo este espacio de tiempo hemos sufrido, las indican suficientemente; pero cualquiera que sea la variacion que se hiciere en los artículos

reglamentarios de la constitucion, ó sea en sus disposiciones secundarias, los principios que ha profesado la nacion deben ser inmutables. Tal es el pensamiento del gobierno conforme con la voluntad nacional, solamente consignada en nuestro pacto: esta voluntad constantemente expresada en medio de todos los cambios y de todas las revoluciones, debe subsistir y permanecer intacta, mientras que ella misma no lo dispusiere de otro modo, no en un momento de exasperacion, sino en medio de la calma y del sosiego de todas las pasiones.

“Por eso el gobierno quiso precaver las desgracias que podian sobrevenir de una apresuracion no meditada, y tuvo la satisfaccion de ver, que los pueblos lo escuchasen con docilidad, y que hicieran justicia á la rectitud de su intencion.

“Los pueblos tienen un buen sentido natural que los conduce á su bien; y hasta en las convulsiones á que los precipita una injusta administracion, oyen la voz de la razon y el grito de la humanidad, cuando no son impélidos, en su movimiento por agitadores interesados en arrastrarlos á funestos extravios. La moderacion que observaron en la última revolucion, prueba de una manera innegable, que el Plan de Cuernavaca fué nacional y espontaneo, y que no tuvo por objeto las personas, sino las cosas solamente. Las autoridades que no se opusieron á él, y que hicieron justicia á la voluntad de la nacion, permanecieron en sus puestos. Nadie ha sido perseguido: ninguno ha tenido que

andar errante de Estado en Estado por toda la República: ningun mexicano se ha visto forzado á salir de ella; y todos, cualquiera que hayan sido sus opiniones y su conducta pública, han podido vivir seguros en sus casas.

“Terminada la revolucion, todo volvió á entrar en el órden constitucional, y el pueblo se ocupó de la eleccion de sus diputados, en quienes libró el remedio de sus males y la esperanza de que no volverian á repetirse. Bajo de estos funestos auspicios, y en medio de la paz de que disfrutaba la República, se reunió el congreso nacional el dia 4 de Enero último, y recibió del gobierno las seguridades de su respeto, las garantias de su completa libertad en el órden constitucional, y la expresion mas franca de sus deseos con respeto al mejor cumplimiento de la legislacion y de la estabilidad de los principios sobre que debe fundarse.”

